

SP/ 1327

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 21 DIC 2021

VISTO: el Decreto N° 162/016, de 30 de mayo de 2016;

RESULTANDO: I) que por el mismo se fijan como criterios de evaluación para los funcionarios de la Administración Central el contenido de las normas del Decreto N° 301/996, de 31 de julio de 1996, así como todos los procedimientos en él establecidos, hasta tanto se dicte la reglamentación prevista en el inciso segundo del artículo 32 de la Ley N° 19.121 de 20 de agosto de 2013;

II) que en aplicación del régimen mencionado, por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República SP/1240, de 11 de noviembre de 2021 se designaron los representantes del Jefe de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" que integrarán los Tribunales de Evaluación de los Escalafones A, B, C, D, E y F del período 2020-2021;

III) que asimismo se designaron los integrantes de la Comisión Electoral con facultades para organizar y fiscalizar las elecciones de los representantes de los funcionarios que integrarán los Tribunales de Evaluación mencionados;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión Electoral informa mediante Acta de fecha 30 de noviembre de 2021, que habiendo sido convocados los funcionarios para la presentación de listas no se registraron postulantes;

II) que el Decreto N° 301/996, de 31 de julio de 1996 establece en su artículo 8 que si vencido el período no se hubiera elegido al representante de los funcionarios, actuará en esa calidad el delegado titular electo en el período anterior para el respectivo escalafón o sus suplentes y en su defecto, actuarán en esa calidad los funcionarios que designe el Jefe de la Unidad Ejecutora;

III) que en el período pasado no resultaron electos representantes de los funcionarios, por lo que corresponde proceder a la designación de los representantes mencionados;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por las normas precedentemente citadas;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designanse a los siguientes funcionarios como representantes de los funcionarios de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República", en sus referidos escalafones, para integrar los Tribunales de Evaluación, período 2020-2021:

Funcionario	Escalafón
Andrea Canabal	A
Nilda Mila	B
Eduardo Fernández	C
Raúl De Rosa	D
Raúl Calero	E
Daniel España	F

2°.- Comuníquese, notifíquese.

Dr. ALVARO DELGADO
Secretario de la
Presidencia de la República